GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
División Legal
Secretaria Asociada de Educación Especial

Número de Registro
Número de SIE

QUEJA

1. NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			
2. NOMBRE DE LA MADRE, PADRE O PERSONA QUE RADICA LA QUEJA:			
3. DIRECCIÓN POSTAL DEL ESTUDIANTE		4. DIRECCIÓN RESIDENCIAL DEL ESTUDIANTE	
a) Urbanización /Barrio/Condominio		a) Urbanización/Barrio/condominio	
b) Calle/Sector/Piso:	c) Número:	b) Calle/Sector/Piso:	c) Número:
d) Pueblo:	e) Código Postal:	d) Pueblo:	e) Código Postal:

5. TELÉFONOS: RECIDENCIAL:	CELULAR:	TRABAJO:

6. LUGAR DONDE EL ESTUDIANTE RECIBE EL SERVICIOS EDUCATIVO:

- ☐ HOGAR
- ☐ ESCUELA PRIVADA
- ☐ PREESCOLAR
- ☐ ESCUELA PÚBLICA

7. NOMBRE DE LA ESCUELA:

8. DISTRITO DONDE RECIBE EL SERVICIO:

9. DISTRITO EN EL QUE ESTÁ REGISTRADO:

10. IMPEDIMENTO:

- ☐ Autismo
- ☐ Daño Cerebral por Trauma
- ☐ Disturbios Emocionales
- ☐ Impedimentos Múltiples
- ☐ Impedimentos Ortopédico
- ☐ Impedimentos Visual
- ☐ Problemas Específicos de Aprendizajes
- ☐ Problemas de Habla y Lenguaje
- ☐ Problemas de Audición
- ☐ Problemas de Salud
- ☐ Retardación Mental
- ☐ Sordo
- ☐ Sordo Ciego

11. Usted radicó o conoce que se ha radicado una querella por los mismos hechos que lo motivan a radicar esta queja:

- ☐ No (Pase a la próxima página
- ☐ Si
  Fecha:_____

  Existe una decisión final:_____

12. EXPLIQUE DETALLADAMENTE LOS HECHOS QUE MOTIVAN ÉSTA QUEJA Y DE QUÉ MANERA AFECTA LOS SERVICIOS A LOS QUE EL ESTUDIANTE ES ELEGIBLE:

13. ¿QUÉ REMEDIOS PROPONE PARA RESOLVER ESTA CONTROVERSIA?

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

14. Juramento:

QUE HE LEIDO (O ME HA SIDO LEÍDA) ÉSTA QUEJA, ESTOY CONFORME CON LA MISMA Y EN TODAS SUS PARTES SE EXPRESA LA VERDA.

_____ _____

15. NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA 16. FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA

17. FECHA:_____

_____ _____

18. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA QUEJA 19. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE TOMA EL JURAMENTO (1)

20.FECHA:_____

*(1) Los funcionarios o Empleados del Departamento de Educación, encargados de investigar la conducta de maestros o empleados, están autorizados a tomar juramento y declaraciones juradas, por Ley 115 del 30 de junio de 1965 y la Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999 conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación.